

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZUIA

Aprobación provisional ordenanzas fiscales

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, acordó aprobar con carácter provisional la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales y de Precios Públicos para el año 2020.

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Ordenanza reguladora de las tasas por prestación de servicios y realización de actividades administrativas.

Los expedientes se exponen al público por el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOTHA durante el cual podrán las interesadas examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones.

En Murgia, a 16 de octubre de 2020

El Alcalde-Presidente
UNAI GUTIERREZ URKIZA